



EL PARLAMENTO PATAGÓNICO


RECOMIENDA


Artículo 1º.- A las legisladoras y legisladores nacionales que representan a las provincias patagónicas en el Congreso de la Nación, avancen en los consensos necesarios para arribar a una solución rápida para proteger a las personas humanas que hayan tomado créditos o préstamos bajo modalidades diferentes a la actualización por el coeficiente de variación salarial (CVS) y que avance en regulaciones para que sean las entidades financieras quienes soporten el costo de la readecuación de los créditos UVA (Unidad de Valor Adquisitivo).

Artículo 2º.- Comuníquese al Congreso de la Nación Argentina, a los Poderes Ejecutivos y Legislativos de las provincias patagónicas.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 04 DE JULIO DE 2023.

RECOMENDACIÓN PP 033/2023.-


Dip. Leonardo Paradis
Secretario
Parlamento Patagónico


Dip. Laura Hindle
Presidenta
Parlamento Patagónico

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur ES ARGENTINA"

1

